

PÚBLICO

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO GENERAL DEL PERSONAL
División de Salud

EJEMPLAR N.º ____ / HOJA N.º ____ /

ADJUDICA CONCURSO PARA
CUBRIR DOS (02) VACANTES EN
EL CARGO DE ANALISTA
OPERACIONAL EN ORIENTACIÓN
AL BENEFICIARIO.

RESOL. DIVSAL JEAFOALE (P) N.º6745/50154 / 3240 / EXENTA

SANTIAGO, **08 ABR 2025**

RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE LA DIVISIÓN DE SALUD

VISTOS:

1. La Ley N.º 18.948, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas.
2. El Decreto con Fuerza de Ley (G) N.º 1, Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas.
3. La Ley N.º 19.465, que establece el “Sistema de Salud de las Fuerzas Armada”.
4. La RES. CDO. CJE DIVSAL AS JUR (R) N.º11000/1674/189 de 01FEB2023, que delega facultades en el Comandante de la DIVSAL.
5. Lo establecido en Resolución CJE CGP COP (P) N.º 6415/634 de 03JUN2014 que aprueba el RAP-02004 de 2014 “Reglamento de Ingresos al Ejército”.
6. La Resolución N.º36 de la Contraloría General de La República que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
7. El Decreto Supremo N.º323 de fecha 17 de noviembre 2020 del Ministerio de Defensa Nacional, que dispone el cambio de denominación del Comando de Salud del Ejército a División de Salud, a contar del 01ENE2021.
8. El Decreto Supremo de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas N.º107 DE 20MAR2024, que nombra como Comandante de la División de Salud del Ejército, a partir del 04DIC2023, al GDB JUAN PABLO VAN DE WYNGARD VÉLIZ.
9. RESOL. DIVSAL JEAFOALE (P) N.º6745/123/816 de 23ENE2025, que “Aprueba Bases de Postulación del concurso público para proveer el cargo de dos (02) Analista Operacional en Orientación al Beneficiario como empleado civil bajo el régimen laboral del Código del Trabajo para la JEAFOALE año 2025”.
10. Acta del Comité de Selección concurso público para proveer el cargo de dos (02) Analista Operacional en Orientación al Beneficiario como Empleado Civil bajo el régimen laboral del Código del Trabajo para la DIVSAL – JEAFOALE, de fecha 02ABR2025.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante documento de “Vistos 9.”, fueron aprobadas las bases de postulación del concurso público para proveer el cargo de dos (02) Analista Operacional en Orientación al Beneficiario como Empleado Civil bajo el régimen laboral del Código del Trabajo para la JEAFOALE año 2025, llamando a concurso público en el mismo acto.
2. Que, en el concurso individualizado en el párrafo que antecede se presentaron los siguientes postulantes:

Nº	RUN	NOMBRE
1.	14.382.515-9	CÉSAR ALEXIS CARES PALACIOS
2.	15.839.113-9	NATALY CAROLINA DÍAZ ESCOBAR
3.	19.279.894-9	ALINE ALEJANDRA RETAMAL ABARCA
4.	20.452.495-5	CARLA ESTEFANÍA CABELLO RIVEROS
5.	10.500.134-7	JEANNETTE JESSICA GONZÁLEZ GALLEGOS
6.	12.379.429-K	ANDRÉS ESTEBAN SANHUEZA SOTOMAYOR
7.	14.416.975-1	LUIS MANUEL JAMES SANTANA

AKULINA IGLESIAS SAGREDO
Teniente Coronel
Asesora Jurídica DIVSAL

3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en las bases correspondientes, la evaluación de los participantes

debía ser efectuada por el Comité de Selección, integrado por el Presidente del Comité, Jefe de la JEAFO SALE o quien lo subrogue; Asesores designados; Subjefe de la JEAFO SALE o quien lo subrogue, y; Analista Operacional en Orientación al Beneficiario o quien lo subrogue, más el Jefe del Departamento II “Atención al Beneficiario” o quien lo subrogue como Asesor Técnico.

4. Que, producto que uno de los postulantes cumplió labores bajo el mando del Jefe de la JEAFO SALE, se inhabilitó como autoridad para presidir el proceso concursal, asumiendo dicho rol como responsable, el Subjefe de la JEAFO SALE, designando en el Comité de Selección para cumplir el rol de Asesor Designado, al Enfermero Encargado del Botiquín de Medicamentos.
5. Que, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de Postulación, se deja constancia que los postulantes que a continuación se detallan, no fueron considerados para el presente proceso concursal, por no cumplir con los requisitos obligatorios que se detallan a continuación, conforme a lo dispuesto en letra D. “PROCEDIMIENTOS GENERALES, REQUISITOS E INHABILIDADES”, de las Bases de Postulación:

N.º	NOMBRE	OBSERVACIÓN
1.	ALINE ALEJANDRA RETAMAL ABARCA	Postulante no cumple con el requisito mínimo obligatorio específico para el cargo: “Experiencia laboral obligatoria de a lo menos, dos años ejecutando labores administrativas en el servicio público, en instalaciones de salud, instituciones previsionales, aseguradoras o similares en el área del Servicio al Cliente” (establecido en letra D. N.º2, letra J.).
2.	CARLA ESTEFANÍA CABELLO RIVEROS	Postulante no cumple con el requisito mínimo obligatorio específico para el cargo: “Experiencia laboral obligatoria de a lo menos, dos años ejecutando labores administrativas en el servicio público, en instalaciones de salud, instituciones previsionales, aseguradoras o similares en el área del Servicio al Cliente” (establecido en letra D. N.º2, letra J.).
3.	JEANNETTE JESSICA GONZÁLEZ GALLEGOS	Postulante no cumple con el requisito mínimo obligatorio específico para el cargo: “Experiencia laboral obligatoria de a lo menos, dos años ejecutando labores administrativas en el servicio público, en instalaciones de salud, instituciones previsionales, aseguradoras o similares en el área del Servicio al Cliente” (establecido en letra D. N.º2, letra J.).
4.	ANDRÉS ESTEBAN SANHUEZA SOTOMAYOR	Postulante no cumple con procedimientos generales, no presentando antecedentes originales el primer día hábil siguiente del término de la etapa de “Postulación y recepción de antecedentes” dentro de una carpeta de color naranja (establecido en letra D. N.º1, letra b.).
5.	LUIS MANUEL JAMES SANTANA	Postulante no cumple con procedimientos generales, no presentando antecedentes originales el primer día hábil siguiente del término de la etapa de “Postulación y recepción de antecedentes” dentro de una carpeta de color naranja (establecido en letra D. N.º1, letra b.).

6. Que, dando cumplimiento con lo dispuesto en las Bases de Postulación y al cronograma de actividades, se procedió a evaluar la etapa 1 “Estudios de especialización deseables”, la que otorga un máximo de 10 puntos, valorando cursos de especialización realizados y aprobados antes de la fecha de publicación de la convocatoria del presente concurso:

Nº	NOMBRE	PUNTAJE OBTENIDO
1.	CÉSAR ALEXIS CARES PALACIOS	3
2.	NATALY CAROLINA DÍAZ ESCOBAR	3

7. Que, continuando con el cronograma de actividades del proceso de postulación, se procedió a evaluar la etapa 2 “Factor Experiencia Laboral”, la que otorga un máximo de 10 puntos, valorando la experiencia de los postulantes, realizando labores administrativas en el servicio público, en instalaciones de salud, instituciones previsionales, aseguradoras o similares en el área de Servicio

al Cliente, obteniendo las siguientes puntuaciones:

Nº	NOMBRE	PUNTAJE OBTENIDO
1.	CÉSAR ALEXIS CARES PALACIOS	10
2.	NATALY CAROLINA DÍAZ ESCOBAR	3

8. Que, continuando con el cronograma de actividades del proceso de postulación, se procedió a evaluar la etapa 3 “Factor Prueba Técnica”, la que otorga un máximo de 10 puntos, con la finalidad de medir los conocimientos de los postulantes en manejo de Office, conocimientos de la Ley N.º19.465 “Sistema de Salud de las Fuerzas Armadas”, redacción y ortografía, más conocimientos en la identificación de documentación tributaria, obteniendo las siguientes puntuaciones:

Nº	NOMBRE	PUNTAJE OBTENIDO
1.	CÉSAR ALEXIS CARES PALACIOS	8,0
2.	NATALY CAROLINA DÍAZ ESCOBAR	7,3

9. Que, continuando con cronograma de actividades del proceso de postulación, la psicóloga del Depto. I “Recursos Humanos” de la DIVSAL, procedió a evaluar la etapa 4 “Factor Aptitudes específicas para el desempeño de la función”, la que otorga un máximo de 15 puntos, y que tiene la finalidad de aplicar un test psicolaboral y una entrevista complementaria a los postulantes, obteniendo las siguientes puntuaciones:

Nº	NOMBRE	PUNTAJE OBTENIDO
1.	CÉSAR ALEXIS CARES PALACIOS	10
2.	NATALY CAROLINA DÍAZ ESCOBAR	5

10. Que, con el cronograma de actividades del proceso de postulación, el Comité de Selección procedió a evaluar la etapa 5 “Factor entrevista de evaluación del postulante”, la que otorga un máximo de 35 puntos y que tiene la finalidad de evaluar las áreas intelectual/cognitiva, específica, emocional/afectiva y relacional a los postulantes, obteniendo las siguientes puntuaciones:

Nº	NOMBRE	PUNTAJE OBTENIDO
1.	NATALY CAROLINA DÍAZ ESCOBAR	34,03
2.	CÉSAR ALEXIS CARES PALACIOS	33,54

11. Que, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de Postulación y cumpliendo con la totalidad de las etapas consideradas, se deja constancia que los postulantes que a continuación se indican, cumplen con un puntaje mayor al mínimo requerido (40 puntos), para ser considerados idóneos para el cargo de “Analista Operacional en Orientación al Beneficiario”, dispuesto en letra G. de las Bases de postulación, obteniendo el primer y segundo lugar, conforme a continuación se detalla:

NOMBRE	PUNTAJE OBTENIDO
CÉSAR ALEXIS CARES PALACIOS	64,54
NATALY CAROLINA DÍAZ ESCOBAR	52,36

12. Que, atendido lo indicado en el numeral que antecede, el Comité de Selección conforme a “Vistos 10.”, remitió evaluación de los antecedentes de los postulantes a las dos (02) vacantes del cargo de “Analista Operacional en Orientación al Beneficiario”, proponiendo a los postulantes que a continuación se detallan, producto que cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en bases de postulación de “Vistos 9.”, letra D. N.º1., 2. y 3.:

NOMBRE	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS
CÉSAR ALEXIS CARES PALACIOS	64,54
NATALY CAROLINA DÍAZ ESCOBAR	52,36

RESUELVO:

1. **CONTRÁTASE** a los siguientes postulantes, seleccionados como empleado civil bajo el régimen laboral del Código del Trabajo, en carácter de plazo fijo por 03 (tres) meses, a contar del 14 de

abril de 2025, al 14 de julio del año 2025, al cargo que se indica para la DIVSAL – JEAFO SALE:

NOMBRE	RUN N.º	CARGO	FECHA INICIO
CÉSAR ALEXIS CARES PALACIOS	14.382.515-9	ANALISTA OPERACIONAL EN ORIENTACIÓN AL BENEFICIARIO	14ABR2025
NATALY CAROLINA DÍAZ ESCOBAR	15.839.113-9		

2. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a la postulante mediante la modalidad establecida en las bases de postulación.

Anótese, Comuníquese y publíquese en portal de Transparencia Activa.



JUAN P. VAN DE WYNGARD VÉLIZ
General de Brigada
Comandante de la División de Salud

DISTRIBUCIÓN:

1. DIVSAL - JEAFO SALE
2. DIVSAL DEPTO I 2b RR.HH.
3. DIVSAL REGISTRATURA (Archivo)
3 Ejs. 2 Hjs.
JEAFO SALE/PLMY/PACCAG

CAROLINA IGLESIAS SAGREDA
Teniente Coronel
Jefa Asesoría Jurídica DIVSAL

Jefe de la JEAFO SALE	Asesor Jurídico JEAFO SALE
 <p data-bbox="272 543 406 600">M.S.A.S.M. CRL.</p>	 <p data-bbox="548 543 618 600">E.Q.A. ECL.</p>

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Comisión de Comercio Exterior
Calle de la Secretaría de Economía, s/n, México, D.F.